Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 04/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***ND Distribuidora, con RUC Nº 4196345-8 de Blanca Gissell Fernández Franco***, domiciliada en **Félix Pérez Cardozo 234,** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Blanca Gissell Fernández Franco,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.196.345**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"*** **(Ref. CD Nº 02/2022)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022 – ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTAVILIDAD - ID Nº 405907.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **405907.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022**, convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1692/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	DESCRIPCION	*ND Distribuidora, de Blanca Gissell Fernández Franco, con RUC Nº 4196345-8*						
		Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel ultra blanco alcalino, tamaño A4 (210mm x 297mm), en resmas de 500 unidades, con gramaje de 75g/m2.	Unidad	RESMA	1	Cosmos	Paraguay	21.000	21.000
2	Papel ultra blanco alcalino, tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades, con gramaje de 75g/m2.	Unidad	RESMA	1	Cosmos	Paraguay	26.000	26.000
3	Papel alcalino, diversos colores, tamaño Oficio (216mm x 330mm), en resmas de 500 unidades, con gramaje de 75g/m2.	Unidad	RESMA	1	Cosmos	Paraguay	25.000	25.000
4	Papel ultra blanco alcalino, tamaño A3 (297mm x 420mm), en resmas de 500 unidades, con gramaje de 75g/m2.	Unidad	RESMA	1	Report	Brasil	60.000	60.000
5	Bobinas de papel para máquina de calcular, medida: 5,7cm., de una vía	Unidad	UNIDAD	1	Sta Lucia	Paraguay	3.200	3.200
6	Memo Autoadhesivo, medidas 76mmx102mm/100 hojas, como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	6.000	6.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 04/2022

7	Papel Adhesivo, color Blanco, tamaño A4 (210mm x 297mm), en paquetes de 20 unidades	Unidad	PAQUETE	1	Colacril	Paraguay	22.120	22.120
8	Cartulina Lisa, con textura alisada en ambas caras, colores variados. Gramaje: 180g como mínimo, presentación en pliego de 50x60cm. como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	2.650	2.650
9	Cartulina de Hilo, tamaño oficio (216mm x 330mm), de 180g, color blanco.	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	950	950
10	Cartulina de Hilo, tamaño A4 (210mm x 297mm), de 180g, color blanco.	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	880	880
11	Toalla de Papel Desechable (Rollo de Toalla de papel secamanos desechable, troquelado, ecológico, en rollo de 200m. mínimo, para dispenser, en fardo de 6 unidades)	Unidad	ROLLO	1	Unique	Brasil	90.000	90.000
12	Papel Higiénico, medida 30mx10cm. como mínimo, en paquete de 4 unidades.	Unidad	PAQUETE	1	Dueplus	Brasil	6.400	6.400
13	Papel Servilleta (medida mínima 21x22cm., con 50 unidad mínimo por paquete).	Unidad	PAQUETE	1	Mili	Brasil	2.150	2.150
14	Ficha de Cartulina para reloj marcador (Cartones Marcadores Entrada-Salida)	Unidad	UNIDAD	1	ND	Paraguay	470	470
15	Sobre tamaño Carta para encomienda	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	800	800
16	Sobre tipo Oficio Ingles	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	500	500
17	Sobre tamaño A4 para encomienda	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	880	880
18	Sobre tamaño A3 para encomienda	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	1.650	1.650
19	Sobre tamaño Oficio para encomienda, medida 25cm x 34cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Paraguay	1.300	1.300
20	Papel Contac transparente, en rollo de 45cm.x10m. como mínimo	Unidad	ROLLO	1	Foska	China	48.000	48.000
							TOTAL Gs.	**319.950**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs **65.000.000 (sesenta y cinco millones)** y
El monto máximo es de Gs **130.000.000 (ciento treinta millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2022 y el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Almacén y Suministro.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 04/2022

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **12 del mes de mayo del año 2022.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

Blanca Gissell Fernández Franco
ND Distribuidora
CONTRATISTA

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8